



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** González Marquez Verónoca - Aprueba suscripción de contrato

---

VISTO:

la solicitud de la suscripción del contrato de locación de obra (sin relación de Empleo público) con Veronica Andrea Gonzalez Marquez;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. Nro. 09/2013;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de obra (sin relación de Empleo público) con Veronica Andrea González Márquez para que realice tareas de seguimiento y confección de base de datos, actualización de SIU GUARANI, articulación Moodle y SIU GUARANI. Respaldo técnico a exámenes finales desde el 01 de diciembre del 2021 y hasta el día 31 de diciembre del 2022, con una retribución de \$ 747.500 (Pesos setecientos cuarenta y siete mil quinientos con 00/100), pagaderos en 13 pagos de \$ 57.500 (pesos cincuenta y siete mil quinientos con 00/100) cada uno.

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos del Profoin asignados a la Secretaria Académica de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese

e.s.

